DECRETO N.º 1098

TEMUCO, 08 ABR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N ° 544 de fecha 16.03.2000 que fijo las vías en donde las Escuelas de Conductores pueden impartir lecciones prácticas de conducir.

2.- El aumento de la congestión de las vías principales de Temuco.

3.- El D.S N ° 39 DE 1985 Articulo 19.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N ° 544/2000 en el sentido de autorizar nuevas calles o tramos de ellas destinados a impartir lecciones prácticas de conducir conforme al siguiente detalle:

2452297

CALLE	ENTRE
LUIS DURAN	ANDES - LOS QUIMICOS
LOS QUIMICOS	LUIS DURAN – LOS MUSICOS
LOS FISICOS	LUIS DURAN- LOS MUSICOS
LOS CREADORES	LUIS DURAN-LUS MUSICOS
LOS MUSICOS	LOS CREADORES- LOS ENSAYISTAS
LOS ESCRITORES	LOS ENSAYISTAS- LOS CREADORES
M.MONTT	BARROS ARANA-AVDA LOS POETAS
VOLTAIRE	M.MONT – PIRCUNCHE
PIRCUNCHE	VOLTAIRE- AVDA COSTANERA
ANTIFIL	VOLTAIRE- BELGRADO
AVDA PIRCUNCHE	BELGRADO- VOLATIRE
1 ORIENTE	2 NORTE – AVDA EL BOSQUE (LABRANZA)
AVDA LOS RAULIES	1 ORIENTE- VOLCAN SOLIPULLI
4 PONIENTE	VOLCAN VILLARRICA- LAS AGATAS
LA COSECHA	AVDA. 1 SUR- AVDA LOS CONQUISTADORES
FENIX	LOS CONQUISTADORES -NAZARETH
MAGALLANES	NAZARETH-JERUSALEN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/JHV /UAR

c.c.: * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
*8va Comisaria Carabineros de Chile
* Dirección de Administración y Finanzas
* Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
* Dirección de Tránsito
*Escuelas de Conductores
* Oficina de Partes